

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs. Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los dias festivos y siguientes a festivos

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana

Año IV.

Mahon, jueves, 25 de Abril de 1872.

Núm. 832.

EL EJERCITO.

Existen en España muchos millares de ciudadanos arrancados violentamente de sus hogares y del trabajo por una odiosa ley que convierte en máquinas de guerra y de opresion a hombres libres y honrados hijos del pueblo.

Con los ojos húmedos aun por el dolor de la separacion de aquellos objetos mas caros al corazon humano, se los amontonan en un inmundado cuartel, se les lee el mas tiránico de todos los códigos, la Ordenanza, se les viste con la librea del esclavo ó del pária, y vienen a ser instrumentos dóciles de los poderes constituidos, por mas que estos sean despóticos é impopulares.

En tanto que sus familias lloran al ausente y esperan con ansiedad el largo periodo del servicio, el recluta comienza a aspirar la atmósfera del cuartel, se acostumbra a obedecer ciegamente, por la presion de la fuerza, a sus jefes, olvida poco a poco sus afectos, é inconscientemente de su triste mision, llega un dia en que, obligado por la voz imperiosa de mando, cumple la consigna, llena su objeto y viene a descargarse su fusil tal vez contra el mismo pueblo que le vió nacer, quizá contra su propia familia ó amigos de su infancia.

Pero esta terrible ofuscacion no es ya hoy tan general como en otros tiempos de funesta memoria.

La semilla de nuestras predicaciones ha fructificado por todas partes.

En la aldea como en el pueblo y en las ciudades hemos encendido dentro del pecho de los españoles el fuego sagrado de los derechos naturales y de la dignidad de hombres.

Si no conseguimos todavía echar por tierra la odiosa ley militar, hemos despertado en los hijos del pueblo a ella sometidos el instinto de su libertad y el ideal de su salvacion.

Hemos convertido al autómatas en hombre.

El soldado piensa hoy; conoce sus intereses, obedece aun por la fuerza de las circunstancias, y, envuelto en sus arreos de guerra, mira con amor al pacifico trabajador ocupado en sus faenas, y suspira

por su ansiada emancipacion. Mas no satisfecho con este sentimiento, precursor del gran dia de la fraternidad, el soldado en muchas poblaciones, al usar recientemente de los derechos que la ley le concede, ha votado en contra del poder constituido, siendo esto tanto mas de enaltecer cuanto que se ha expuesto a las iras y venganzas del poder.

Nunca ha pasado en España un hecho semejante; hecho que demuestra de una manera evidente que esas masas militares, dóciles siempre y sumisas a la consigna, esos hombres a quienes irónicamente llaman sus jefes superiores carne de cañon, sacuden ya su inercia como ciudadanos, piensan y obran en conciencia, y mas harian si la presion sobre ellos ejercida se lo permitiera.

Dadas las condiciones políticas en que el pais se encuentra: de un lado la monarquia saboyana con un puñado de ambiciosos que la defienden y la explotan a costa de la sangre y el sudor de los españoles; de otro los partidos absolutistas con todo su aparato de camarillas palaciegas, persecuciones, frailes y monjas, horcas y calabozos; aqui una banda de merodeadores políticos mandados por un generalote, que, bajo el titulo irrisorio de union liberal, conspira eternamente contra la libertad, porque su existencia se desarrolla y nutre del cohecho, de los privilegios de clases, de la demoralizacion, y en una palabra, del agiotismo especulativo de todas las fuentes de riqueza é inteligencia de España; mas allá los encubiertos amigos de la antigua situacion, generales de salon, aventureros y aduladores crecidos y elevados a la sombra del derribado trono de doña Isabel; y, por último, un partido demócrata, tímido y pusilánime, que despues de haber tenido en sus manos por un momento los destinos de la patria, vaciló en los dias revolucionarios, tembló ante las innovaciones, como agobiado é impotente para sostener sobre sus hombros la gran obra de nuestra emancipacion, y que hoy, en pago de su cobarde debilidad, viene a morir a los piés del idolo por ellos levantado.

Tales son los partidos políticos

que hoy perturban y desgarran las entrañas de la patria. Partidos representantes de las clases privilegiadas, que no usan mas armas de combate que la intriga en los palacios ó el argumento de la fuerza armada.

Partidos todos que mendigan, solicitan, adulan y disputan el elemento militar para apoyar sus pretensiones.

Partidos que aumentan ó disminuyen en importancia, segun las influencias que se les suponen sobre los elementos militares.

En tanto la nacion, el pueblo, el comerciante, el labrador, el artesano y todos los hombres de bien gimen y se estremecen bajo el peso de tanta inmoralidad, desmanes y exacciones; el trabajo se paraliza, los campos quedan yermos, la industria agoniza, nuestros puertos quedan desiertos, y toda la poblacion activa y productora de España, atónita é indignada, no puede comprender como unos cuantos millares de miserables políticos se reparten sucesivamente, en un eterno festin el bien público, pisando sobre la honra nacional y haciendo ludibrio de la justicia y de la moral.

Y todo este cúmulo de males, este padron de ignominia, esta gran vergüenza nacional es, en una palabra, lo que el Gobierno y unos cuantos generales pretenden que sostenga el ejército español.

Pero no podemos creer se hagan cómplices esos honrados hijos del pueblo, de su seno arrancados por la bárbara ley del sable, violando sagradas promesas; no lo serán esas clases militares que vienen a fraternizar con nosotros en las alegrías de nuestras fiestas populares; no lo serán esos nuevos soldados que abrigaban aún latente el fuego de las doctrinas democráticas, y que no hace mucho tiempo, unidos en su pueblo a los partidos populases, han recibido la sávia de las nuevas ideas, y han luchado y sufrido por ellas, han medido la extension de sus dolores y conocido desde el fondo del hogar a los verdugos de los pueblos; no y mil veces no lo serán esos independientes ciudadanos que, a pesar de su estrecho círculo de accion, a pesar de las ordenes imperiosas de sus jefes, votan contra el poder constituido y

votan en conciencia, como dignos, honrados é independientes, como consecuentes sostenedores de sus ideas.

Próximos a estallar en nuestra patria terribles conflictos, dias de suprema prueba, por los enemigos de la nacion y de la libertad provocados, para disputarse con la fuerza de las armas el poder y la dominacion de España, se comentan las probabilidades, se cuentan los regimientos, se calcula el éxito de las batallas, se espera el triunfo del que de mas soldados y dinero disponga; y no parece, en medio de esta perturbacion horrible é inmensa perversion moral, sino que hemos llegado a los tiempos bárbaros en que los jefes pretorianos vendian el imperio al mejor postor, ó como si nuestros bravos soldados hubieran de ser eternamente el instrumento dócil é inconsciente de unos cuantos generales de fortuna que han de asentar sus infames dominaciones a costa de la sangre generosa del pueblo y del ejército.

Sin embargo, siempre consideramos estos primeros esclavos del militarismo como a nuestros hermanos en la desgracia; con ellos compartiremos su opresion y sus dolores; nunca, suceda lo que suceda, los podremos mirar como a enemigos.

Nunca los republicanos federales dejaremos de ser los hermanos leales de los soldados españoles.

Jamás nuestros corazones respirarán odio contra esos compañeros, arrancados de entre nosotros muchas veces para ametrallarnos bajo la presion de odiosas leyes, en favor de la causa del despotismo contra la libertad.

Seremos siempre los primeros en tenderles nuestros brazos, en gritarles: ¡acordaos de vuestros pueblos, de vuestros hogares y de vuestras familias, y herid sin os atreveis!

Abrigamos la conviccion profunda de que llegará el dia de la lucha, lucha fratricida, lucha provocada por esos altos bandidos de la política; y cuando estos se jacten de levantar el trono de su dominacion sobre lagos de sangre y montones de cadáveres, la luz vivisima de la idea republicana y el santo amor de

la patria iluminarán la conciencia del soldado y, arrojando a la faz de los tiranos las armas fraticidas, exclamarán con unánime entusiasmo: *Hijos del pueblo somos y a él volvemos; combatamos juntos contra sus enemigos.*

(La Igualdad.)

Noticias Generales.

De La Igualdad:

Una inmensa deuda nos agobia, sin un cuarto están las cajas del Tesoro, exhausto el bolsillo de los contribuyentes y pereciendo de hambre infinidad de familias; pero lo que es el Gobierno tira el dinero que es un gusto. No hablemos de las elecciones, porque sabido es que en ellas se ha gastado el poder buenos millones; pero fijémonos en otros datos que son bien censurables en una nación tan pobre. A bordo de la *Gerona* se ha dado en la Habana un baile para obsequiar al príncipe Alejo de Rusia, que calculen nuestros lectores lo que habrá costado cuando sólo en iluminar con gas la fragata se han gastado 1.000 duros.

Estos despilfarros, en un país donde se cierran las escuelas por falta de recursos, donde se desatienden las misas y gradas oblicuas, donde no se paga más que a los empleados de Madrid, donde se tiene que contratar cada semana un empréstito, donde tantas familias viven en la miseria, donde están paralizadas todas las obras del Estado, constituyen un verdadero crimen.

¿Con qué derecho ha gastado ahora el capitán general de la Habana tan cuantiosas sumas en chirigotas y festejos? Mas le valiera pensar en reparar la enorme injusticia cometida con los estudiantes, que no pensar en bailes cuando aún está caliente la sangre de unos pobres niños vilmente asesinados.

Día llegará en que se dé estrecha cuenta de esta conducta, porque no puede consentir por mucho tiempo España que la hagan su juguete unos cuantos aventureros políticos.

Un periódico radical hace observar que en los tres elecciones dirigidas por el Sr. Sagasta la oposición ha ido en aumento.

A las Cortes Constituyentes de 1869, dice, vinieron 95 diputados de oposición, entre federales, carlistas y conservadores.

A las de 1871 el número de las oposiciones se aumentó a 128, de todas procedencias.

A las que deben abrirse el 24 del actual vienen 174 diputados de oposición, entre radicales, carlistas, republicanos y conservadores.

Otro cálculo del mismo periódico es que, en 1869, vinieron a las Cortes 80 unionistas.

En 1871, los diputados de la unión fueron 80.

Y en 1872 Dios mediante, acaso pa-

sar n de 150.

Lo cual prueba que cada día la situación y los hombres que la representan se han divorciado más y más del país.

De como se alegó en Guadix el candidato opositor Sr. Alarcon con 3.190 votos, y fué proclamado el ministerial Sr. Quevedo, que no tenía más que 1.720.

El procedimiento para obtener este milagro electoral, y con él la resurrección del Lázaro ministerial Sr. Quevedo, muy sencillo y que honra sobremedura a su inventor, el celebrísimo Alau, desgobernador de Granada, es el siguiente: se nombra un delegado con plenos poderes para que vaya a hacer el escrutinio; se le provee de los soldados de infantería y caballería suficientes para dar una zambullida a los electores, llega el delegado con su escolta a la cabeza del distrito; manda a pasear ó encierra en la cárcel al juez de primera instancia; pone avanzadas ó destacamentos en las avenidas de la población; hace prender y encerrar, según van llegando, a los comisionados de los pueblos del distrito que llevan las actas a la junta de escrutinio; se apodera a viva fuerza de dichas actas, y las enmienda, quitando y poniendo votos a quien le acomoda; y, después de estos atropellos preliminares, el delegado se constituye en junta de escrutinio con su tropa, hace el recuento de votos, del cual resulta que los 1.720 votos del Sr. Quevedo han subido a dos mil, y los 3.190 del Sr. Alarcon han decrecido hasta doscientos, en vista de lo cual proclama legalmente diputado al candidato ministerial, poniendo término a tan solemne acto con un prolongado redoble de tambor.

Esta historia de las elecciones de Guadix, que tomamos de *La Política*, podrá no agradar a los gobernantes, pero es verdadera y se comprobará en el Congreso cuando se discutan las actas de Guadix.

Por nuestra parte nos limitamos a repetir, con el periódico de Abascal, que Sagasta ha hecho prodigios de legalidad en las pasadas elecciones.

CRONICA LOCAL.

Segun manifestábamos, a las dos de la tarde de ayer quedó constituido en el pueblo de Villa-Carlos el nuevo Ayuntamiento.

Cuando conozcamos los cargos que deben desempeñar los concejales interinos, daremos a conocer sus nombres a nuestros lectores.

El lunes último, después de reunida en Palma la Diputación provincial, procedió a la renovación de la mitad más uno de los individuos que la componen, habiendo tocado la suerte a siete republicanos y a doce conservadores-carlistas: entre los primeros se cuentan los representantes de este distrito municipal, nuestros queridos amigos CC. Miguel Monjo y Antonio Taltavull;

por los distritos de Palma les ha tocado la suerte a nuestros correligionarios Berga, Quetglas y Marroig; de los doce distritos que representan los conservadores, los republicanos cuentan con ganar cinco en las primeras elecciones que se verifiquen que serán por el mes de Setiembre próximo.

Dice «El signo» del lunes:

«Segun se asegura los preparativos que ha tomado el gobierno en la península a la mira de trastornos públicos, se han extendido a esta capital por lo que pueda sobrevenir.

Si bien no es de temer que en esta isla se propague el movimiento insurreccional, caso de efectuarse, no están por demás las medidas que conduzcan a la conservación del orden. Por otra parte se nos hace difícil creer que un acto de fuerza se lleve a cabo sabiendo todo el mundo ha de tener lugar.»

BUENOS CAROLINOS.

Santo de hoy.
San Marcos Evangelista.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a la Virgen del Pilar.

Santo de mañana.
San Cleto y San Marcelino papas y martires.

Movimiento del Puerto.

Despachados el día 24.

Para Ciudadela, laud esp. San José, de 53 ts., pat. Bartolomé Piris, con 8 trip., tablonos y salvado.

Para Alcudia, laud esp. Santa Ana, de 28 ts., pat. Antonio Ros y Pujol, con 4 trip. y lastre.

Para Palma, polacra goleta esp. San Bartolomé, de 87 ts., cap. D. Cosme Bauzá, con 9 trip., 7 pas. y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
22	754.3	16.7	13.	81		7
23	754.7	18.2	14.	83		4

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 22.—SO. fresco.—8.
Día 23.—SO. fresco.—5.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 5 h. 9 ms.—Pónese a las 6 h. 48 ms.

LUNA.—Sale a las 9 h. y 31 ms. de la N.—Pónese a las 6 h. y 27 ms. de la M.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL MERCANTIL.

Madrid 19 de Abril.

Muy Sr. mío: A los rumores de estos últimos días, a ciertas especies que deban por segura é inmediata la salida del ministerio de algunos de sus individuos, ha sucedido una frase que como esta «ya no hay crisis» corre en boca de todo el mundo. Yo, sin embargo, no le doy gran importancia, y lo mas que puedo concederle es, que como el fuego de ciertos volcanes, trabajando sordamente las capas que lo sujetan, aguarde solo una ocasion para manifestarse, y quiz con mayor fuerza y mas formidable, a semejanza de aquel cuya explosion es tanto mas terrible cuanto mayor ha sido el tiempo que ha estado comprimido.

Que la vida del actual ministerio diste mucho de ser todo lo próspero y feliz que sus adeptos suponen, cuestion es que no se oculta a las inteligencias mas miopes, siendo lo mejor que pudiera sucederle que en vez de pasar todo él a mejor vida, fueran substituidos algunos de sus miembros por los famélicos aspirantes que giran al rededor de ciertas poltronas con una actividad vertiginosa.

Su presidente el Sr. Sagasta esta, sin embargo, tranquilo, y se arrellana en la que tan dignamente ocupa con la confianza del hombre que nada tiene que temer.

Soberbio chasco el suyo, si de la noche a la mañana tuviera que abandonarle viéndose substituido por el general Serrano, cuya suerte no me atrevo a juzgar tampoco, y cuanto no se exasperarian los humores del celebrísimo electorero, si en vez del caudillo de Alcolea fuese reemplazado por Frasquito Romero Robledo, que hostiliza el advenimiento de su protector y gefe a pretesto de que, habiendo sido todo lo que hay que ser, no le es dable, sin rebajarse en su categoría, desempeñar aquella plaza!

Que no derrita las alas de este nuevo Icaro el calor de esas regiones cuya elevacion le fascina.

De su ambicion todo lo creo, y de esta creencia participan muchos de los que como yo conocen el carácter turbulento del modesto hijo de Antequera, cuyas disparatadas pretensiones causarían risa sinó infundiese lástima ver como esos fariseos de hoy echan suertes sobre la túnica de la infeliz España.

Las noticias que se reciben referentes a la elección de senadores en algunas provincias prueban claramente que los esfuerzos del gobierno no han bastado a atraerse en muchos puntos la opinion pública, que de sobra comprende la burla que se hace del país convertido en juguete de unos cuantos ambiciosos. En Granada ha sido tan vergonzosa la minoría obtenida por el ministerio, que apenas su candidato mas favorecido no ha logrado alcanzar la mitad de los vo-



tos que el mas desgraciado de la oposicion, viéndose en la necesidad el señor Alau, que en hora tan menguada para los granadinos como feliz para los pocos enfermos a quienes su escasa ciencia ponía en grave riesgo fué a gobernar aquella provincia, a pedir el auxilio de la coalicion carlo-republicana-radical contra la que el gobierno y él mismo en diferentes alocuciones habian fulminado los mas terribles anatemas.

En la situacion á que han llegado las cosas cabe en lo posible que, a trueque de salir airosos en ciertas empresas, se cometan, no ya atropellos, que á estos nos vamos acostumbrando, y quizá llegue dia que los hallemos razonables, sinó hasta crímenes, y así nada tendra de particular que al atentado de que ha sido víctima en aquella ciudad el distinguido publicista D. Pedro Antonio Alarcon cuando se dirigia en un coche al gobierno civil, no fuese extraño algun moderno Sangredo investido de facultades dictatoriales.

En el momento de cerrar esta, oigo decir, que se ha conducido en un mal carro y escoltado por la Guardia civil, desde Yenallora á Granada, al juzgado y á algunas otras personas por el delito de estar instruyendo un proceso con motivo de las vejaciones sufridas por el señor Alarcon.

Dícenme tambien, haberse recibido aquí telegramas de Italia, que dan como indudable un alzamiento en Madrid del domingo al lunes.

Parte el correo.—P.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE VALENCIA.

Madrid 20.

El Consejo de ministros se ocupó ayer, entre otras cosas, de las candidaturas para las mesas en ambas Camaras y de las comisiones de actas.

«La Iberia» insiste en que no tienen ningun fundamento las noticias de la prensa de oposicion, relativas al discurso de la Corona.

Refiriéndose á los rumores de trastornos para el domingo ó el lunes, confirma lo que dice «La Correspondencia» sobre que están fundados en partes recibidos del extranjero.

Afirmase que D. Alfonso, hermano de D. Carlos es el individuo de la familia de Borbon que desembarcó en Túnez y, de allí marchó á Oran. Se asegura que se ha embarcado en ese puerto con objeto de tomar tierra en España. Se han dado órdenes para la vigilancia de la costa.

El gobierno mandó ayer á las compañías del Norte y Mediodia, tener dispuesto todo el material de transporte con que puedan contar.

«La Prensa» desmiente que el ministro de la Guerra piense cambiar los cuadros de los batallones de reserva.

«El puente de Alcolea» asegura que Cabrera reprueba el movimiento insurreccional que se preparaba, y dice que se espera un manifiesto en que lo espresa así.

Un telegrama del segundo cabo de la isla de Cuba, fecha de ayer, anuncia que el buque filibustero «Howard» precedente de los Estados-Unidos, ha intentado en vano alijar su cargamento en la isla, y rechazado por la activa vigilancia de los buques españoles se ha refugiado en Jamaica, donde el consul español entabló inmediatamente las diligencias oportunas para que se le impida hacerse nuevamente a la mar.

Madrid 20.

El Consejo de ministros que se ha celebrado hoy, segun costumbre, bajo la presidencia del rey, ha durado cerca de una hora. El gobierno ha dado cuenta á S. M. del proyecto del discurso de la Corona, completamente redactado. El rey lo ha aprobado sin observacion alguna.

Asegúrase que el gobierno persiste en creer inevitable é inmediata la sublevacion en la que tomaran parte los carlistas, republicanos y alfonsinos.

Hasta la hora presente no se tiene noticia de que se haya alterado el orden en ninguna parte.

Anoche permanecieron hasta la madrugada en el ministerio el ministro y el subsecretario de la Guerra, esperando las noticias que pudieran recibirse de provincias. De todas ellas se recibieron telegramas anunciando que no ocurría novedad, si bien de algunas se dice que reina cierta agitacion.

El comandante general de Badajoz anuncia que en Portalegre y otros puntos de la frontera portuguesa se agitan los carlistas y todo hace sospechar que por aquella parte se proyecta alguna intencion.

El gobernador de Toledo ha participado esta mañana que se notan tambien síntomas de agitacion en aquella provincia.

Mañana es esperado en Madrid el señor Rivero.

«La Epoca» confirma que los diputados carlistas han acordado no presentarse á las Cortes, cuya resolucion dice que debió causar profundo disgusto al Sr. Nocedal.

Madrid 20.

Las noticias de esta tarde no anuncian alteracion alguna en el orden público.

Hay noticia detallada de la presentacion del Sr. Polo al presidente de los Estados-Unidos para entregarle las credenciales.

El general Grand, contestando al representante español, dijo:

«Participo de los sentimientos que me expresais á nombre de vuestro soberano y del gobierno español, para que las relaciones que existieron siempre entre España y los Estados-Unidos, no sólo continúen sin interrupcion, sino que se estrechen mas cada dia.

«Es de esperar, como fruto de la politica que estais dispuestos á seguir, este resultado, no conseguido todavía á pesar de haber sido procurado por este go-

bierno, en sus relaciones diplomáticas con el vuestro.

«Podeis estar seguro de que contribuiré á este abjeto por todos los medios de que pueda disponer.»

La Epoca estraña que se ignore todavía la verdad sobre el rumor que vuelve á repetirse de que Manuel Céspedes haya muerto hace cuatro ó cinco meses.

Hablando el mismo periódico de la presencia en Madrid de Mr. Clement Duvernois, quien deja la direccion del periódico bonapartista de Paris *L'Ordre* para aponerse al frente de una sociedad de crédito territorial que va á fundarse en España, manifiesta el deseo de tener la seguridad de que es un pensamiento serio, antes de que puedan comprometerse los capitales en esta empresa.

Madrid 20, (10:45 m.)

La Gaceta no publica ninguna disposicion de interés general.

Se asegura que la fraccion Rios Rosas combatira las actas ministeriales que presentan más ilegalidades, y que no bajaran de cuarenta.

Los ministeriales están profundamente divididos en la cuestion de presidencia del Congreso. Los fronterizos desearian que la aceptase Sagasta, sustituyéndole en la del ministerio el general Serrano, y entrando en Gobernacion Candau.

Hoy leera Sagasta en Consejo de ministros presidido por el rey el discurso de la Corona.

Madrid 20 (6-15 t.)

Los directores de todas las armas han celebrado una larga reunion para acordar las disposiciones que han de adoptar caso de que se verificara un alzamiento.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dado orden á las autoridades de Ciudad-Real para que las fuerzas que la guardan estén dispuestas para salir á asuntos del servicio á la primera señal.

Madrid 20 (10-40 noche).

Los partes de los gobernadores acusan tranquilidad en todas las provincias; pero añaden que aumenta la escitacion general.

Es casi seguro el retraimiento del partido federal. *El Combate* y *La Igualdad* declaran que los diputados no acudirán al Parlamento.

Los periódicos carlistas publican al frente una carta del duque de Madrid ordenando el retraimiento y explicando la causa en que lo funda.

Aumenta la intranquilidad.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 23 (7: mañ.)

Mahon 24 (10:23 mañ.)

Las partidas de Navarra han reunido hasta 600 hom-

bres, y se han replegado en Roncesvalles, pareciendo tratar de proteger la entrada de los carlistas en España.

En la reunion celebrada por la mayoría del Congreso Sagasta declaró que le sobran fuerzas para pacificar el alzamiento carlista.

Vallecas 23 (3:35 tarde).

Mahon 24 (10:32 mañ.)

Las provincias de Huesca y Lérida han sido declaradas en estado de sitio.

La Igualdad niega que los federales traten de secundar el movimiento carlista.

Ha sido preso en Badajoz un francés que perteneció á la Commune de París.

Vallecas 23 (3 tarde).

Mahon 24 (11:47 m.)

Republicanos y radicales han asistido á la sesion preparatoria del Congreso. Los carlistas se han abstenido.

En la espresada reunion los republicanos acordaron la línea de conducta que se han propuesto seguir.

Continúan las partidas carlistas.

Háblase del levantamiento de 200 mineros en Vizcaya.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 26'25.

FABRA.

GACETILLA.

OBRAS DE PLATON.

Continúan publicándose en Madrid, por los señores Medina y Navarro, estas importantísimas obras, que ahora vén la luz por primera vez en lengua castellana, formando parte de la BIBLIOTECA FILOSÓFICA que han fundado los citados editores. Ahora se está repartiendo á los señores suscritores el tomo VII, que comprende la primera parte de la inmortal obra de Platon, *La Republica*, y en el mes próximo se repartirá el VIII.

La suscripcion está cubierta desde el tomo III, porque solo se tiran 500 ejemplares, y no se puede servir la suscripcion completa á nadie.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Francisco de A. Pons, Alcalde Popular de esta ciudad y su distrito municipal.

A fin de corregir los abusos que se observan en esta ciudad en la inobservancia de los artículos 10, 11, 12 y 13 de las ordenanzas municipales vigentes, se reproduce la publicación de dichos artículos para conocimiento del público, en la inteligencia de que sin contemplación alguna exigirá a los contraventores las multas que en los citados artículos se imponen.

Art. 10. Cualquiera perro que anduviere suelto por las calles de la población desde dos horas después de las oraciones hasta el amanecer, será inerte inmediatamente. En las posesiones rurales deberán estar atados o encerrados desde una hora después de puesto el sol hasta que amanezca, bajo la multa de veinte rs. vn.

Art. 11. Durante el día no podrán los perros ir por las calles de esta ciudad ni tampoco por el campo sin conductor inmediato o sin un collar en que se espresen el nombre y apellidos de su dueño y las señas de su casa habitación. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de alguno de los espresados requisitos, será cogido y muerto, si avisado su dueño no se presenta a satisfacer la multa de diez reales vellón; y en el caso de que hubiere cometido algún daño, se matará inmediatamente pagando además el año la multa e importe del perjuicio.

Art. 12. Siendo perjudicial a las buenas costumbres por ofender el público decoro y decencia que las perras que están en calor vaguen por las calles, cuidarán sus dueños que en dicha época se hallen encerradas; pues de lo contrario satisfarán los infractores de este artículo la multa de diez reales vellón.

Art. 13. Todo perro de presa y mastin estará atado o encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y niéens salir en parage alguno público a no ser que vaya sujetado por una persona apta para conducirlo bajo la multa de diez a ochenta reales vellón que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.

Mahon 22 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

Alcaldía popular de Mahon.

Formado el padron de la prestación del año actual, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 22 de mayo próximo inclusive, a fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público.
Mahon 22 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

Quedando prevenido en Real orden de nueve febrero de 1863 y otras disposiciones vigentes sobre construcción de edificios particulares, que nadie pueda verificar obra alguna ni reparar las fachadas de sus edificios sin que antes se presente el correspondiente plano levantado y firmado por persona competente, el Ayuntamiento en sesión de 16 del actual acordó que cuando cualquier propietario quiera construir un edificio de nueva planta o modificar el ya construido, alterando las paredes de carga o particularmente la fachada o frontis principales, al solicitar el competente permiso para verificar la obra deberá presentar por duplicado un plano firmado por persona competente, en el cual se manifieste las plantas de los distintos pisos, fachadas y corte longitudinal de las mismas, distinguiendo con el color carmin la parte en proyecto del edificio.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 22 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

A fin de proceder a nuevo sorteo para la elección de dos vocales asociados, en reemplazo de igual número que han dimitido dicho cargo por asistirles excepción legal y les ha sido admitida por el Ayuntamiento en sesión de hoy, se reunirá dicha corporación el viernes próximo día 26 del actual en sesión extraordinaria a las diez de la mañana al objeto indicado, anunciándose a toque de campana con una hora de anticipación según está prevenido.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.
Mahon 23 Abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

El día veinte y cuatro de Mayo próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad la subasta para el arriendo del Teatro de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que sigue:

Mahon 23 de Abril de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Pliego de condiciones, bajo las cuales la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento de esta Ciudad dá en arriendo el teatro de la misma cuyos productos quedan destinados a cubrir las atenciones de los Establecimientos del Ramo.

1.º El arriendo tendrá principio el día primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos y concluirá el día treinta de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

2.º El arrendatario se hará cargo de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario que constan del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

3.º Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arriendo, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado o sufrido algún deterioro por falta de cuidado, sin que bajo ningún pretexto pueda pretender que falte cosa alguna de las que se hubiese hecho cargo.

4.º También será responsable el arrendatario de cualesquiera deterioraciones que resultaren en el interior del edificio y de toda sustracción de muebles y efectos, hechas una y otra aún durante las horas en que el teatro estuviese cerrado al público.

5.º Si por la clase de deterioros que espresan las dos condiciones anteriores, el Ayuntamiento creyese conveniente proceder a su reparación podrá hacerlo desde luego a espensas del arrendatario previo justiprecio, pudiendo igualmente soli-

ciar el embargo del producto de las funciones en el caso de que dicho arrendatario se resistiese a satisfacer el importe de aquellas.

6.º Siendo obligación del arrendatario responder de las condiciones 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, será de su incumbencia el nombramiento de los empleados o dependientes que necesitare el teatro durante la temporada, a escepcion del maquinista que deberá ser de la aprobación de la Comisión municipal de Beneficencia.

7.º El arrendatario podrá dar funciones todos los días hábiles.

8.º El palco de la presidencia será el marcado con la O a la izquierda del Escenario que tiene comunicacion con el mismo.

9.º Sean cuales fueran las funciones que se den en el teatro ya sean públicas o privadas, el arrendatario no podrá utilizar el palco de la presidencia espresado, debiendo este quedar siempre a la disposición de la autoridad local a los fines que estime oportunos.

10.º Se reservará por su precio y término de tres días la preferencia al abono del palco n.º 8 de que era propietario el Sr. D. Guillermo de Olives, con arreglo a la escritura transaccion con la Junta de Beneficencia suprimida.

11.º Durante las horas de funciones cualesquiera que éstas fuesen, tendrá entrada personal y gratuita el Concejal que designe el Ayuntamiento, perteneciente a la Comisión de Beneficencia.

12.º El arrendatario deberá conservar limpios y aseados el edificio y el escenario a satisfacción del Ayuntamiento ó comisión que éste delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio, el Ayuntamiento podrá encargarlo a otra persona a espensas del arrendatario.

13.º El arrendatario no podrá variar ninguna puerta ni localidad del edificio sin aprobación del Ayuntamiento.

14.º Siempre que el arrendatario considerare conveniente construir alguna decoración nueva, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento para su correspondiente aprobación, y si tiene efecto la construcción, el Ayuntamiento le abonará el valor de la tela y armazon que se emplee, debiendo correr todos los demás gastos de cuenta del arrendatario.

15.º No podrá el arrendatario apagar la araña ni las demás luces de la platea, corredores y escaleras hasta que quede completamente desocupado el local.

16.º El arrendatario deberá sujetarse a cuanto se previene en el Real Decreto organico de teatros y demás disposiciones vigentes.

17.º El arriendo se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arregladamente al modelo que se inserta a continuación del presente pliego de condiciones, espresándose el precio en letras y no en guarismos.

18.º El tipo para la subasta queda fijado, en dos mil quinientas pesetas.

19.º A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago acreditando su autor haber consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido, la cantidad de quinientas pesetas, sin cuyo requisito no será admitido el pliego. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma a escepcion del mejor postor que tendrá obligación de aumentarla en el término de un mes hasta la suma de mil d. cientas cincuenta pesetas en garantía del arriendo pudiendo retirar la mitad de dicha suma el día treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y tres, y la otra mitad el día treinta de Junio del propio año en que finaliza el arriendo.

20.º La subasta tendrá lugar el día veinte y cuatro de Mayo próximo a las doce de su mañana ante el Ayuntamiento de esta ciudad. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora después de abierta la subasta y no podrán retirarlas una vez entregados.

21.º Trascurrido dicho plazo podrán los proponentes consultar las dudas que se les ofrezca, sobre las cuales les serán dadas todas las esplicaciones necesarias.

22.º Seguidamente se procederá a la abertura de los pliegos los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurren al acto.

23.º Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme a modelo, las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales y las que no cubran el tipo señalado.

24.º Leídos que sean todos los pliegos la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

25.º Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitación a la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

26.º El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo en monedas corrientes por quincenas adelantadas.

27.º El arrendamiento se reducirá a escritura pública, debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasione esta formalidad.

Mahon veinte y dos Abril de mil ochocientos setenta y dos.—El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons.—El Sr. del Ayuntamiento, Jaime Rotger.

Modelo de proposición.

«Don..... vecino de..... se ofrece tomar en arriendo el Teatro de esta ciudad por el alquiler anual de..... pesetas, que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en los periódicos de esta Ciudad, sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes.»

(Fecha y firma.)

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una joven de 22 años, viuda, que desea hallar criatura para amamantar.

PARA ALQUILAR

Lo están, amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.